

Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT C.LTDA.".-

Mediante Resolución N°RLC-261-77, expedida por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Encargado, doctor Miguel Díaz Cueva, el 9 de Diciembre de 1977, ha sido aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT C.LTDA", otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicón Garzón, el 21 de Noviembre de 1977, cuyas estipulaciones principales son las siguientes:

1.-Comparece a su otorgamiento el señor Alfredo Peña Calderón, en su condición de Gerente de la Compañía y representante legal, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, casado y persona de su derecho.-

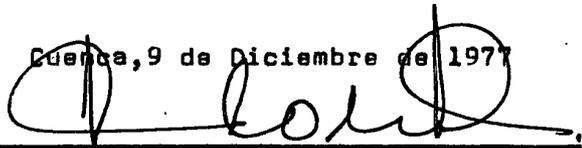
2.-La compañía eleva su capital social en diez millones de sucres con lo que asciende a veinte millones de sucres dividido en dos mil participaciones de diez mil sucres cada una.-

3.-El capital aumentado se halla íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante reservas.-

4.-Consecuentemente se reforma el Art. Cuarto de los Estatutos el que dirá: "El capital social es de veinte millones de sucres, dividido en dos mil participaciones de diez mil sucres cada una". Los Certificados de aportación serán nominativos, indivisibles e intransferibles, e irán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía. Las participaciones solo podrán transmitirse por herencia, o transferirse por acto entre vivos, previos los requisitos que establece la Ley".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.-

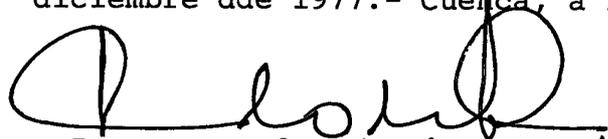
Cuenca, 9 de Diciembre de 1977



Ing. Com. Pedro González Vintimilla  
Secretario Encargado

Nota: este extracto deberá publicarse a dos columnas, enmarcado.-

Certifico que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Mercurio el día 15 de diciembre de 1977.- Cuenca, a 19 de diciembre de 1977.-



Ing. Com. Pedro González Vintimilla,  
SECRETARIO ENCARGADO.